



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión Fiscal prepara este boletín informativo “Noticias Fiscales”, con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

## Directorio

**C.P.C. José Besil Bardawil**  
Presidente del Comité Ejecutivo Nacional 2017-2018

**C.P.C. Florentino Bautista Hernández**  
Vicepresidente General

**C.P.C. Mario Enrique Morales López**  
Vicepresidente de Fiscal

**C.P.C. Mario J. Ríos Peñaranda**  
Presidente de la Comisión de Fiscal

**C.P.C. Ernesto Manzano García †**  
Coordinador responsable  
(En su memoria)

## Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión Fiscal y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

## NOTICIAS FISCALES

### SHCP / Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público dio a conocer el día de hoy (26 de junio) a través del Diario Oficial de la Federación la Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

La presente Resolución entrará en vigor el 1 de enero de 2019, salvo por lo dispuesto en los artículos transitorios.

Al respecto, para efectos de la evaluación de suficiencia de capital bajo escenarios supervisores a que se refieren los Artículos 2 Bis 117 f y 2 Bis 117 g que se reforman mediante el presente instrumento, correspondiente al año 2018.

Las instituciones de banca múltiple entregarán a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el informe de los resultados de la evaluación de suficiencia de capital a que se refiere el Artículo 2 Bis 117 d de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, correspondiente al ejercicio 2018, a más tardar en la misma fecha que la propia Comisión establezca mediante oficio que emitirá de conformidad al artículo Segundo Transitorio de la presente Resolución.